INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CEO.INF.N° 0085/2010 Asunción, 29 de noviembre de 2010

ACTO DE APERTURA DE SOBRES U.O.C. "LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 98/2010, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE PARA INFRAESTRUCTURA DE SOFTWARE PARA EL B.C.P. – PAC N° 98/2010".

I. INTRODUCCION

En fecha 29 de noviembre de 2010, y en base a lo establecido en la **Ley 2.051/03**, el **Decreto N° 21.909/03**, y la **Resolución N° 17, Acta N° 39, de fecha 23 de julio de 2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay**, el Comité de Evaluación y Ofertas, eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución N° 04, Acta N° 14 de fecha 25 de febrero de 2010, el Directorio del Banco Central del Paraguay resuelve aprobar el Programa Anual de Contrataciones para el ejercicio 2010. – correspondiéndole el **PAC N° 98/2010.**
- Por **Resolución N° 26, Acta N° 72 de fecha 2 de noviembre de 2010, el Directorio de la Institución** resuelve aprobar el pliego de bases y condiciones **"L.C.O. N° OFERTAS N° 98/2010, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE PARA INFRAESTRUCTURA DE SOFTWARE PARA EL B.C.P. – PAC N° 98/2010".**
- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previsto en el rubro 260 del Presupuesto Administrativo de la Institución contemplado en las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2010, de conformidad al CDP, emitido por el Departamento de Finanzas conforme al siguiente detalle:

CDP N°	Fecha	Prog.	Cód.	**Rubro presupuestario**	Importe G.
235	21/06/2010	1	260	Servicios Técnicos y Profesionales	380.000.000

Considerando la plurianualidad del presente Llamado, la validez del contrato quedará sujeto a la aprobación de la partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio (2011), en virtud a lo establecido en el art. 14 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", siendo el monto máximo a contratar G. 530.000.000.-

- Informe del Acto de Apertura de Sobres **U.O.C. N° 062/2010**, de f/19/NOV/2010 – **"L.C.O. N° OFERTAS N° 98/2010, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE PARA INFRAESTRUCTURA DE SOFTWARE PARA EL B.C.P. – PAC N° 98/2010".**
- El Sistema de Adjudicación de la presente contratación será: por la "TOTALIDAD" bajo la modalidad de Contrato Abierto. (clausula 14.1 IAO de la Sección II del PBC).

III. ACLARACIONES EMITIDAS RELACIONADAS AL PBC

El B.C.P. ha efectuado modificaciones y aclaraciones del PBC, mediante la Adenda N° 1 de F/10/11/2010 y la Nota Aclaratoria N° 1 de f/11/11/2010.

IV. EMPRESAS QUE PRESENTARÓN COTIZACION EN EL ACTO DE APERTURA

El día 19 de noviembre de 2010, a las 10:30 horas, en el Salón Auditorio, 5to. Piso del Banco Central del Paraguay, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Sobre, del presente llamado, de conformidad a lo establecido en la **IAO 25.1, de la Sección II – DDL**, del Pliego de Bases y Condiciones, conforme **ACTA de APERTURA de OFERTAS N° 060/2010**; en el que participaron los siguientes oferentes:

1) **DIVI SERV S.A.**
2) **KNOW HOW S.A.**
3) **PARASOFT S.R.L.**

Seguidamente, en la presente planilla, se consignan un resumen de la oferta presentada por la firma mencionada precedentemente (IVA incluido):

1) DIVI SERV. S.A.

Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total Mínimo (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
Servicios de Soporte para Infraestructura de Software	Horas	**900**	**1766**	**77.000.-**	**69.300.000.-**	**135.982.000.-**

2) KNOWHOW

Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total Mínimo (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
Servicios de Soporte para Infraestructura de Software	Horas	**900**	**1766**	**187.000.-**	**168.300.000.-**	**330.242.000.-**

3)PARASOFT S.R.L.

Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total Mínimo (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
Servicios de Soporte para Infraestructura de Software	Horas	**900**	**1766**	**275.000.-**	**247.500.000.-**	**485.650.000.-**

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria. En caso de que la mejor oferta económica no cumpla con los demás criterios de evaluación y calificación, la misma será rechazada. Se proseguirá la evaluación con la segunda mejor oferta".*

V. REVISION PRELIMINAR DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADA POR EL OFERENTE

A continuación, se expone el resultado de las verificaciones previas efectuadas por las diferentes áreas involucradas en el proceso de revisión inicial y evaluación de las ofertas, basados en los siguientes aspectos:

Suministro de documentaciones de carácter sustancial:

Criterio:

"a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales"
d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Condición:

- Según Informe de la **U.O.C. Nº 0052/2010, de f/19/NOV/2010**, fundamentado en el **ACTA Nº 060/2010,** de Apertura de Sobres; menciona que: *"De conformidad a lo dispuesto en el art. 54°, del Decreto Nº 21.909/03, ...se procedió a la verificación cuantitativa de las documentaciones sustanciales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, sin entrar a realizar un análisis y evaluación del contenido de las ofertas, que se efectuará durante el proceso de evaluación de ofertas...".* **Sin observaciones al respecto.**

Aspecto Técnico:

Criterio

"La evaluación de las ofertas se realizará de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, en la cual se detallarán las descripciones y demás datos requeridos y establecidos en la Parte 3 – Especificaciones Técnicas de la Sección V. Programa de Servicios .... Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema "CUMPLE o NO CUMPLE"

Condición

Como resultado de la revisión efectuada por el Área Técnica, (**Gerencia de Tecnología de la Información)** en cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas de las ofertas presentadas, por **MEMORANDO DADMN_217-2010 de f/23/11/2010** remiten adjunto el resultado de la evaluación efectuada, anexando a la par matrices de cumplimiento en cuanto a especificaciones técnicas, y otros requerimientos como ser: Garantías, referencias de clientes, currículo del personal técnico y otros, sin observaciones que señalar al respectos ***adecuándose todas las ofertas a las especificaciones técnicas***. Todas estas referencias se encuentran exhaustivamente detalladas en los cuadros de cumplimiento del Expediente - 0000-2010-018528 y forman parte del legajo de evaluación

VI. EVALUACION DE LA OFERTA – COMITÉ DE EVALUACION

Considerando todos los aspectos señalados en la revisión precedente, esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, las que se han enmarcado en la Ley N° 2.051/03, y sus reglamentaciones, así como en lo establecido en las bases de la licitación, SECCION III – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación; y SECCION I – Instrucciones a los Oferentes y demás normativas internas concurrentes.

Constatándose el suministro de las documentaciones de carácter sustancial, así como la adecuación a las especificaciones técnicas, conforme a los procedimientos descriptos en los párrafos 2 y 3, del artículo 61, del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2.051, en concordancia con la Cláusula 32, de la SECCION I, del PBC; se ha procedido a seleccionar provisoriamente a la oferta más baja, la presentada, por la firma **DIVI SERV S.A.** a efectos de la evaluación integral y cualitativa de las mismas, en el marco de los criterios establecidos en la SECCION III – Criterios de evaluación y Requisitos de Calificación del PBC.

Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total Mínimo (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
Servicios de Soporte para Infraestructura de Software	Horas	**900**	**1766**	**77.000.-**	**69.300.000.-**	**135.982.000.-**

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CEO.INF.Nº 0085/2010 Asunción, 29 de noviembre de 2010

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término, se ha procedido a verificar cualitativamente el suministro, por parte de la Empresa seleccionada, de las documentaciones mínimas requeridas, a efectos de al evaluación del primer factor a considerar, establecidos en su **Numeral 1 "Capacidad Legal".** Al respecto, no surgen observaciones que señalar, presentando la Empresa, las documentaciones requeridas (sub-cláusula 11.2, de la SECCION I); encontrándose las mismas, en condiciones legales para contratar con el Estado. (Inscrita en la SIPE según constancia 1104210.

Siguiendo con el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial (debidamente detalladas) y formales, establecidas en el **Numeral 2 "Criterios de Evaluación",** sin observaciones que señalar, presentando la Empresa seleccionada, las documentaciones debidamente requeridas (cláusula 11.1, de la SECCION I, y clausulas IAO 11.1 (e), (f) y (g) de la Sección II del PBC).

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación, según los **"Criterios de Calificación"**, establecidos en el Numeral 3, SECCION (III). Conforme al siguiente detalle:

- **Capacidad Técnica y experiencia:**

Criterio:

Capacidad Técnica
"Los oferentes deberán presentar los documentos descriptos en los puntos 11.1(e), de la Sección II DDL del P.B.C.....:"

Experiencia
"El oferente deberá presentar los documentos señalados en los incisos a), b), c), y f) de la Sub-Cláusula 11.1 (f) de la Sección II DDL, a los efectos de demostrar que posee experiencia en prestación de los servicios objeto del presente llamado."

Condición:

El Oferente ha presentado los documentos descriptos en los puntos **11.1 (e) y 11.1 (f)** de la Sección II DDL del PBC respectivamente, Especificaciones técnicas, programa de Servicios y otros, debidamente evaluado por el Área Técnica sin observaciones al respecto. En cuanto a los requisitos mínimos exigidos a efectos de demostrar la experiencia y antigüedad de la empresa, se ha podido verificar que la misma fue inscripta en los registros de la Dirección General de Registro Públicos originalmente en el año 1999, contando con una antigüedad de en el mercado de 13 años, referencias de clientes con montos por la prestación de servicios similares (NUCLEO S.A., ITAU BANCO, BANCO FAMILIAR S.A.E.C.A., SOLAR S.A. y otros), generada en los últimos años, presentando un volumen de negocio razonable, verificándose que la Empresa oferente cuenta con las capacidad técnica y experiencia para la realización de los servicios requeridos.

- **Capacidad Financiera**:

Condición:

Indicadores de solvencia patrimonial y financiera extractados del formulario requerido en carácter de declaración jurada (formulario requerido para el efecto)

Ratios principales	2008	2009	Promedio
Indice de Liquidez (razón corriente) **= o > 1**	1.49	20.4	1.72
Indice de Endeudamiento (PT/AT) **NO > 80%**	0.59	0.42	0.51
Indice Rentabilidad (Utilidad Neta /Patrimonio Neto) **(no deberá ser negativo)**	0.24	0.27	0.26

Conforme a los indicadores resultantes, puede observarse que la empresa, se adecua a los parámetros mínimos exigidos.

Por todo lo expuesto precedentemente, se concluye que, la oferta presentada por la Empresa **DIVISERV S.A.** se adecua sustancialmente a los criterios de evaluación y calificación establecidos, así como a los términos, condiciones y especificaciones técnicas del PBC, siendo recomendada su adjudicación, en virtud a lo expuesto en el último párrafo del Numeral 3, del art. 61, del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y su concurrente Sub-cláusula 35.1, de la Sección I (IAO), del PBC.

En cuanto a las demás oferta, cabe mencionar que ya no fue analizada en toda su extensión por parte de este Comité, en virtud al inc. 3) del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 reglamentaria de la Ley 2051/03 que establece: "*.....Si dicha oferta (seleccionada provisoriamente con el precio más bajo) cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación*

VII. RECOMENDACION

De los antecedentes expuestos, la oferta presentada por la Empresa: **DIVISERV S.A.** se constituyen en la oferta más baja, que cumple con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, contando así mismo, con la capacidad técnica, experiencia y solvencia para la ejecución del contrato.

Por lo tanto, en cumplimiento a lo establecido en el art. 11°, del Decreto Nº 21.909/03, concordante con los artículos 26° y 27°, de la Ley 2.051/03, "De Contrataciones Públicas", y sustentada en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación de Ofertas sugiere adjudicar el presente Llamado a la Empresa: **DIVISERV S.A. por el termino de 12 meses, en la modalidad de Contrato Abierto**, conforme al siguiente detalle:

Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total Mínimo (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
Servicios de Soporte para Infraestructura de Software	Horas	900	1.766	77.000.-	69.300.000.-	135.982.000.-

Porcentaje Mano de Obra 100 %

Considerando la plurianualidad del presente llamado la a validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2011 en virtud al art. 14 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Es nuestro informe.

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

Carlos Chaves
Secretario Ejecutivo
Comité de Evaluación de Ofertas

Gustavo Gaona
Encargado de Despacho
Gerencia de Tecnología de la información

Susana Rolón
Encargado de Despacho
Gerencia de Servicios Administrativos

Aldo Rodríguez
Coordinador
Unidad Jurídica

Carlos Benítez
Gerente
Gerencia de Contabilidad y Desarrollo

Jorge Villalba Leguizamón
Gerente General

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CEO.INF.Nº 0085/2010 Asunción, 29 de noviembre de 2010

REVISION ASPECTO NORMATIVO POR AUDITORIA INTERNA

FRANCISCO CANTERO Supervisor de Gestión	MIGUEL MARCIAL PORTILLO Director Dpto. de Auditoría de Gestión	NELSON VALIENTE S. Auditor Jefe

ANEXO
MATRIZ DE VERIFICACION – LICITACION PUBLICA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE SOPORTE PARA INFRAESTRUCTURA DE SOFTWARE PARA EL BCP.

CRITERIOS: Ley 2051/03 y Dto. Reglamentario 21909	MARCO LEGAL	CUMPLIMIENTO
1-Plan Anual de Contratación	Art. 12, Ley Nº 2.051/03.	Folio 18
2- Difusión del Plan Anual	Art. 12, Ley Nº 2.051/03.	Visto A.I.
3- Disponibilidad Presupuestaria.	Art. 14, inciso c), Ley Nº 2.051/03.	Folio 18
4- Convocatoria, invitación directa a no menos 5 participantes o a través del SICP.	Art. 32, Ley Nº 2.051/03.	Folios 19 al 23
5- Presentación de ofertas en sobre cerrado.	Art. 24, Ley Nº 2.051/03.	Folio 16
6- Adjudicación.	Art. 28, Ley Nº 2.051/03.	En proceso
DOCUMENTACIONES DE CARACTER SUSTANCIAL	**CUMPLIMIENTO – CARPETA OFERENTE**	**OBSERVACION**
a) Presentación del Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o representante.	Folio 1	
b) Presentación del Formulario de lista de cantidades y sus precios, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	Folio 2 - 18	
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente	Folio 13 – SIPE	
d) Garantía de mantenimiento de Oferta.	Folios 3 al 9	
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Folio 14	
DOCUMENTACIONES DE CARACTER FORMAL	**CUMPLIMIENTO**	**OBSERVACION**
a) Planillas de Especificaciones técnicas, en la cual se detallaran las descripciones de los servicios y demás datos requeridos y establecidos en la Parte 3 – Especificaciones Técnicas de la Sección V – programa de Servicio	Folios 10 al 12	
b) Garantía de buen servicio, de calidad y Certificación del personal técnico asignado capacitado para realizar las tareas, mediante una carta de declaración jurada.	Folio 16	
c) Lista del personal propuesto para el servicio acompañado del Curriculum Vitae	Folios 30 al 41	
d) Declaración jurada simple donde se manifieste: -domicilio legal del oferente. -Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación. - Compromiso de cumplir con la provisión solicitada, conforme a las especificaciones técnicas. - Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado. - Que ninguna de las condiciones contenidas en el PBC así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.	Folio 17	
e) Inscripción en los registros de la Dirección General de Registros Públicos, donde conste su antigüedad como empresa (5 años).	Folio 97 Reverso	
f) Copias de contratos ejecutados de provisión y recepción finales de servicios similares a lo propuesto, por montos o volúmenes similares al 30% de lo ofertado en la presente licitación de los 3 últimos años antes de la fecha de apertura de sobres.	Folios 23 al 29	
g) Constancia certificada satisfactoria expedida como mínimo por una entidad financiera de plaza.	Folio 13 – SIPE	
h) Copia autenticada del Balance impositivo de los ejercicios fiscales 2008 y 2009.	Folios 98 al 119	

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CEO.INF.Nº 0085/2010 Asunción, 29 de noviembre de 2010

i) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de sobres.	Folio 125	
j) Certificado de cumplimiento tributario.	Folio 121	
k) Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes a trabajos infantiles.	Folio 15	